



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

Los Expedientes CUDAP N° 58224/2011 Y CUDAP N° 58628/2011, en los cuales se han dictado las Resoluciones Decanales ad referendum del H. Consejo Directivo N° 2389/11 y N° 35/12; y

CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en las resoluciones de que se trata;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar la Resolución Decanal dictada ad referendum del H. Consejo Directivo: N° 2389/11, por la que se dispone: 1) Declarar de Interés General y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba al "PRIMER CONGRESO INTERNACIONAL DE DERECHO PENAL INTERDISCIPLINARIO", que se desarrollará el próximo año 2012 en esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba. N° 35/12, por la que se dispone: 1) Declarar de Interés General y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba al "SEGUNDO CONCURSO INTERAMERICANO DE DERECHO AL DESARROLLO SOSTENIBLE", organizado por el Grupo de Derecho de Interés Público de la Facultad de Derecho de la Universidad de los Andes (G-DIP) en conjunto con el Programa de Derecho y Medio Ambiente de la Fundación Getulio Vargas (FGV) y el Centro Pasión para el Desarrollo Internacional de la Facultad de Derecho de la Universidad de Tulane (Tulane), que se realizará del 1 al 3 de marzo de corriente año en el campus de la FGV en la ciudad de Río de Janeiro, Brasil

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a los Departamento de: Derecho Penal, Derecho Público y elévese al H. Consejo Superior a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A DIECISEIS DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

~~VICTORINO SOLA~~
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 29/12.-



ES COPIA FIEL

Dr. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

~~VICTORINO SOLA~~
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Córdoba, 14 DIC 2011

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: 0058224/2011 mediante el cual se solicita la declaración de interés del *"Primer Congreso Internacional de Derecho Penal Interdisciplinario"*, que se desarrollará el próximo año 2012 en esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba.-

Y CONSIDERANDO:

Que la trascendencia de esta actividad académica constituye una valiosa ocasión para que esta Facultad, en cumplimiento de sus objetivos de extensión, contribuya al conocimiento y análisis de los importantes temas que se abordarán, impulsando asimismo a toda la comunidad de esta Casa a participar activamente en eventos de esta naturaleza, enriqueciendo la formación académica y prestigiando la educación superior.

Que, en razón de las consideraciones precedentes, esta Casa de Altos Estudios adhiere a la iniciativa de que se trata, declarándola de interés general.

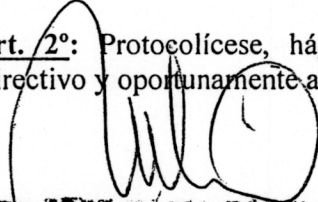
Por ello, y ad referendum del Honorable Consejo Directivo;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Art. 1º: Declarar de Interés General y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba – República Argentina, al *"Primer Congreso Internacional de Derecho Penal Interdisciplinario"*, que se desarrollará el próximo año 2012 en esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba .-

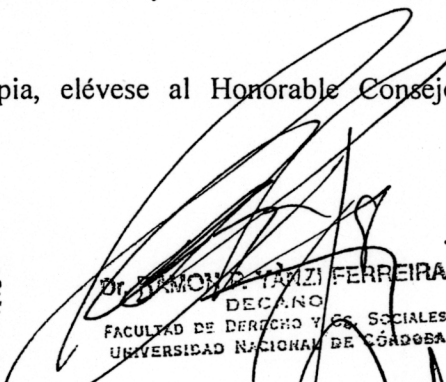
Art. 2º: Protocolícese, hágase saber, dése copia, elévese al Honorable Consejo Directivo y oportunamente archívese.


MONTSE MARÍA GARCÍA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Resolución N°:

2389




DR. RAMÓN TAMZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


MONTSE MARÍA GARCÍA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

ES COPIA FIEL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Córdoba, 10 FEB 2012

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-UNC:0058628/2011, mediante el cual la señora Profesora Dra. Graciela R. SALAS, Profesora Titular de la Cátedra "C" de la asignatura Derecho Internacional Público de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, pone en conocimiento la participación de alumnos y Adscriptos bajo su dirección en el *Segundo Concurso Interamericano de Derecho al Desarrollo Sostenible*, organizado por el Grupo de Derecho de Interés Público de la Facultad de Derecho de la Universidad de los Andes (G-DIP) en conjunto con el Programa de Derecho y Medio Ambiente de la Fundación Getúlio Vargas (FGV) y el Centro Pasión para el Desarrollo Internacional de la Facultad de Derecho de la Universidad de Tulane (Tulane), que se realizará del 1 al 3 de marzo del corriente año en el campus de la FGV en la ciudad de Río de Janeiro – Brasil.-

Y CONSIDERANDO:

Que la trascendencia de esta actividad académica constituye una valiosa ocasión para que esta Facultad, en cumplimiento de sus objetivos de extensión, contribuya al conocimiento y análisis de los importantes temas que se abordarán.

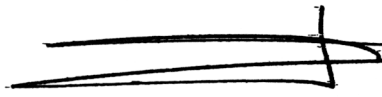
Que, en razón de las consideraciones precedentes, esta Casa de Altos Estudios adhiere a la iniciativa de que se trata, declarándola de interés general.

Por ello, y ad referendum del Honorable Consejo Directivo;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA****RESUELVE**

Art. 1º: Declarar de Interés General y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba al *Segundo Concurso Interamericano de Derecho al Desarrollo Sostenible*, organizado por el Grupo de Derecho de Interés Público de la Facultad de Derecho de la Universidad de los Andes (G-DIP) en conjunto con el Programa de Derecho y Medio Ambiente de la Fundación Getúlio Vargas (FGV) y el Centro Pasión para el Desarrollo Internacional de la Facultad de Derecho de la Universidad de Tulane (Tulane), que se realizará del 1 al 3 de marzo del corriente año en el campus de la FGV en la ciudad de Río de Janeiro – Brasil

Art. 2º: Protocolícese, hágase saber, dese copia, elévese al Honorable Consejo Directivo; oportunamente, archívese.


VICTORINO SOLÁ
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

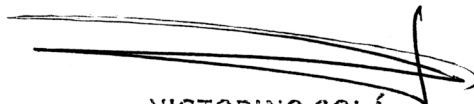



DR. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Resolución N.º

135

ES COPIA DEL


VICTORINO SOLÁ
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba